Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Alberdi Nº 619, esq. Gral. Díaz 1er. Piso
Teléf.: 444.142 – 419.4504
Asunción – Paraguay

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 6786/25.09.2012, COMISIÓN CONFORMADA POR MEMORÁNDUM Nº 86/P/2012 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2012 *"AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL SESSION BORDER CONTROLLER SBC – ACME PACKET" ID Nº 214.926 – AD REFERÉNDUM.*

REF.: SE ELEVA EL PRESENTE DICTAMEN EN BASE A LA REVISIÓN DEL INFORME DE COMISIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 3/2012 – AD REFERÉNDUM.

Asunción, 1 de octubre de 2012

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

En atención al expediente de referencia, que contiene el Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2012 *"AMPLAICION DE LA CAPACIDAD DEL SESSION BORDER CONTROLLER SBC – ACME PACKET", ID Nº 214.926 - AD REFERENDUM***, se informa que el presente proceso se encuentra en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el **Número de Orden 214.926/2012**, por un monto de [redacted], conforme a la planilla del Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum.

En fecha 27 de diciembre de 2011, según consta en el **Acta Nº 86,** el Directorio de la Compañía, ha resuelto 1) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones; 2) **Autorizar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas; 3) **Autorizar** la remisión de las invitaciones correspondientes.

En fecha 28 de febrero de 2012, por Nota G.O.C. Nº 128/2012, esta Gerencia remite los datos concernientes al llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Asimismo, en fecha 5.03.2012 se ha procedido a la remisión de la invitación a la firma ALCATEL LUCENT PARAGUAY S.A.; esto considerando que la oficina solicitante ha realizado un estudio de mercado y no se cuenta con cinco empresas a las cuales cursar invitación.

Asimismo, en fecha 06 de setiembre del corriente, se da Apertura al Acto de presentación de Ofertas, conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 39/2012, se reciben 2 (dos) ofertas, cuyos sobres son abiertos y verificados por la Comisión conformada para el efecto, quedando a cargo de la misma la evaluación legal, técnica y económica de las ofertas presentadas, que corresponden a:

1. **LOGICALIS PARAGUAY S.A.:** *OFERTA TOTAL: Gs. 393.970.000.- (Guaraníes Trescientos Noventa y Tres Millones Novecientos Setenta Mil), IVA Incluido.*

2. **PARASOFT S.R.L.:** *OFERTA TOTAL: Gs. 373.023.110.- (Guaraníes Trescientos Setenta y Tres Millones veinte y Tres Mil Ciento Diez), IVA Incluido.*

En fecha 25 de setiembre de 2012, se recibe en esta Gerencia los antecedentes con el informe de evaluación elaborado por la Comisión de Trabajo mencionada más arriba, en cuya conclusión sugiere, no adjudicar el objeto de la presente Licitación, y a ese efecto declarar Desierta la misma atendiendo a lo dispuesto en la **Ley 2051/2003, Art. 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**; *"Una Licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima Autoridad de la Convocante, inciso* ***b) Que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación…"***

De conformidad con lo establecido en el Art. 10º Inc. 8., última parte, del Decreto Nº 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", esta Gerencia Operativa de Contrataciones – U.O.C. ha procedido a revisar el Informe elaborado por la Comisión conformada por el Memorándum Nº 86/P/2012.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

Por tanto, Señor Presidente, de acuerdo a todo lo mencionado precedentemente, esta Gerencia se adhiere a lo sugerido por la Comisión Evaluadora, atendiendo a que ninguna de las empresas oferentes cumplen con los requisitos de carácter sustancial, por lo que se solicita al Directorio de la Compañía, salvo mejor parecer, considerar la misma conforme a lo siguiente:

- Declarar Desierta la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2012** ***"AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL SESSION BORDER CONTROLLER SBC – ACME PACKET" ID Nº 214.926 – AD REFERENDUM,*** de conformidad a lo establecido en la **Ley 2051/2003,** ***Art. 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA*** *inciso b): que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las beses de la licitación……"*

- Convocar a un Segundo Llamado, considerando la necesidad manifestada por la oficina solicitante.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández F.
Gerente U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 01 al 14 *, incluida la presente providencia.*

Se Adjuntan:

- Copia del Memorándum Nº 86 P, 1(una) hoja.
- Acta de Apertura de Ofertas Nº 39/2012, – 1 (una) hoja.
- Carpeta Original de la Oferta.
- Nota Original de Respuesta de Parasoft S.R.L. a pedido de ampliaciones y aclaraciones, 3 (tres) hojas
- Nota 4460 Original de respuesta de Logicalis a pedido de ampliaciones y aclaraciones, 2(dos) hojas.
- Original del Informe de Evaluaciones Legal, 5 (cinco) hojas.
- Original del Informe de Evaluación Económica Financiera, 3 (tres) hojas.
- Original del Informe de Evaluación Técnica, 3 (tres) hojas.
- Copia de las Notas 945 y 946 U.O.C., 2 (dos) hojas.